

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SORTEO: EL CORAZÓN QUE NOS UNE

1. Empresa organizadora

El presente sorteo es organizado por Cinco Millas S.A.C., en adelante TANTA.

2. Vigencia del sorteo

El sorteo estará vigente desde el 03 de febrero de 2026 a las 08:00 a.m. hasta el 27 de febrero de 2026 a las 11:00 p.m., hora de Perú.

3. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años al momento de participar.
- Haber adquirido el postre "El corazón que nos une", correspondiente a la campaña de Amor y Amistad de Tanta.
- Haber realizado la compra en salón o delivery, exclusivamente en los locales Tanta de Lima Metropolitana, con excepción del local del aeropuerto.

No podrán participar colaboradores de Acurio Restaurante., ni terceros directamente vinculados a la organización del sorteo.

4. Mecánica de participación

Para participar del sorteo, el cliente deberá:

- Comprar el postre "Los corazones de Marcelo" dentro del período de vigencia.
- Escanear el QR presente en el Table Tent del local de Tanta.
- Completar el formulario de registro con sus datos personales.
- Ingresar los datos de la boleta de compra.

Solo se considerarán válidas las participaciones que cumplan correctamente con todos los pasos indicados.

Cada boleta de compra que incluya el postre mencionado equivale a una (1) oportunidad de participar. Un mismo cliente puede participar varias veces siempre que registre boletas de compra distintas. No se aceptarán boletas duplicadas o que no correspondan al periodo de vigencia."

5. Premio

Se otorgará un (1) premio, consistente en:

Una escultura original del artista Marcelo Wong “Equilibrio” valorizada en S/950.

Especificaciones del premio:

- Medida: 20x12x32cm
- Material: Resina y fibra de vidrio
- Peso: 2.260kg
- Año: 2025

Imagen referencial del premio:



El premio:

- No es canjeable por dinero,
- No es transferible,
- No admite cambios ni sustituciones,
- No podrá ser reclamado por un tercero distinto al ganador registrado.

6. Fecha y modalidad del sorteo

El sorteo se realizará el 04 de marzo de 2026 a las 03:00 p.m., mediante un mecanismo aleatorio entre todas las participaciones válidas registradas.

7. Comunicación y entrega del premio

TANTA contactará al ganador vía telefónica y/o correo electrónico. El ganador tendrá un plazo máximo de 72 horas para responder y confirmar sus datos. Transcurrido dicho plazo sin respuesta, TANTA procederá a realizar un nuevo sorteo a su sola discreción. Al momento de la entrega, el ganador deberá presentar su DNI físico original.

8. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados únicamente para fines relacionados con la ejecución del presente sorteo, de conformidad con la normativa vigente sobre protección de datos personales.

9. Autorización de Uso de Imagen

Los participantes autorizan de manera gratuita a Cinco Millas S.A.C. a utilizar su nombre, voz e imagen (fotografía/video) en cualquier medio publicitario o redes sociales de la marca, exclusivamente para fines de difusión de los resultados del sorteo, por un periodo de un (1) año, sin que esto genere derecho a compensación alguna.

10. Exoneración de Responsabilidad

TANTA no se responsabiliza por: (i) fallas en la red, errores humanos o técnicos que afecten el registro de datos; (ii) daños, pérdida o deterioro de la escultura una vez entregada y aceptada de conformidad por el ganador; (iii) gastos de traslado o viáticos del ganador para recoger el premio en Tanta Larcomar.

11. Aceptación de los términos

La participación en el sorteo implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

12. Modificaciones

TANTA se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor o circunstancias que lo justifiquen, sin afectar los derechos de los participantes ya inscritos.